**Acta de Sesión Ordinaria**

**Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco**

**28 de junio de 2022**

En la Sala de Juntas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, ubicada en Avenida de los Arcos 767 (setecientos sesenta y siete), en Guadalajara, Jalisco, siendo las 9:19 nueve horas con diecinueve minutos del martes 28 veintiocho de junio de 2022 dos mil veintidós, se celebró la **Novena Sesión Ordinaria** del Comité de Participación Social (CPS) del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, convocada y presidida por el doctor Jesús Ibarra Cárdenas, en su carácter de **Presidente** del Comité.

**I. Lista de asistencia**

En primer término, el Presidente del CPS solicitó a la Mtra. Diana Vera Álvarez, Secretaria de Acuerdos, pasara la lista de asistencia entre las y los integrantes del Comité, para dar fe de la presencia de las y los ciudadanos **Jesús Ibarra Cárdenas, Presidente; Nancy García Vázquez, David Gómez Álvarez, Pedro Vicente Viveros Reyes y Neyra Josefa Godoy Rodríguez.**

La Secretaria de Acuerdos dio cuenta de lo anterior al Pleno e informó de la presencia del **Presidente** y las y los **4 cuatro integrantes del Comité con nombramiento vigente**; en virtud de lo anterior el **Presidente** del Comité declaró la existencia de quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 4, párrafo segundo del Reglamento Interno del CPS y abierta la **Novena Sesión Ordinaria** del mismo, por lo que a partir de tal principio serán legales y válidos los acuerdos que en esta se tomaron. Acto seguido se propuso el siguiente Orden del día:

**II. Orden del día**

|  |  |
| --- | --- |
| **I.** | Lista de asistencia, declaración de quórum y apertura de sesión. |
| II. | Aprobación del orden del día. |
| III. | Lectura, aprobación y firma del acta de la sesión ordinaria celebrada el 24 de mayo de 2022. |
| IV. | Seguimiento de los acuerdos. |
| V. | Correspondencia recibida por el CPS en el periodo del 24de mayo al 23 de junio de 2022. |
| VI. | Casos paradigmáticos de posibles hechos de corrupción. |
| VII. | Presentación de los avances del Programa de Trabajo Anual 2022 del CPS. |
| VIII. | Asuntos varios. |
| IX. | Acuerdos. |
| X. | Clausura de la sesión. |

Asuntos y Acuerdos:

**III. Lectura, aprobación y firma del acta de la sesión ordinaria celebrada el 24 de mayo de 2022**

Este punto del orden del día correspondió a la lectura, aprobación y firma del Acta de la Octava Sesión Ordinaria celebrada el 24 veinticuatro de mayo de 2022 dos mil veintidós, consultando el Presidente a las y los Consejeros si tenían algún comentario o se podía omitir la lectura del acta.

Dando continuidad con este punto, las y los miembros presentes del Comité **acordaron por unanimidad** **dispensar la lectura, aprobar y firmar dicha Acta de la Octava Sesión Ordinaria.**

**IV. Seguimiento de los acuerdos**

En este punto el Presidente informó a las y los integrantes del Comité que “a la fecha, existen cuatro 4 acuerdos que se aprobaron en las sesiones ordinarias celebradas en meses pasados”, de los que se dio cuenta tal como se señala a continuación:

**Tabla 1. Seguimiento de Acuerdos de sesiones del CPS**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Fecha de celebración de la sesión** | **Acuerdo** | **Avance** |
| 18 de enero de 2022 | Requerir al titular del OIC de la Secretaría de Transporte para que dé cuenta de la denuncia que se realizó por concepto de un cobro extra a usuario de la tarjeta denominada “Mi Movilidad”, así como su informe del seguimiento. | **Pendiente,** ya que desde el 28 de enero del año en curso se requirió a la titular del OIC de la Secretaría de Transporte del Estado de Jalisco, sin embargo, aún no se ha recibido respuesta por dicha autoridad. Se realizó nuevamente la petición vía correo electrónico el 25 de abril de 2022. |

En uso de la voz, el Dr. Jesús Ibarra Cárdenas mencionó que a la fecha no se ha tenido respuesta, por lo que propuso a quienes integran al Comité de Participación Social solicitar la misma información a la Contraloría del Estado.

Dando continuidad con este punto, las y los miembros presentes del Comité **acordaron por unanimidad** **requerir a la Contraloría del Estado para que dé cuenta de la denuncia que se realizó por concepto de un cobro extra a usuario de la tarjeta denominada “Mi Movilidad”, así como su informe del seguimiento.**

El Presidente preguntó a las y los miembros del Comité si alguien tenía asuntos que quisieran proponer para su revisión o que se solicite información sin que existan manifestaciones por parte de quienes integran al Órgano Colegiado, por lo que se acordó pasar el siguiente punto del orden del día.

**V. Correspondencia recibida por el CPS en el periodo del 24 de mayo al 23 de junio de 2022**

En este punto del orden del día, el Presidente concedió el uso de la voz a la Secretaria de Acuerdos, por lo que ella intervino para mencionar que, en el periodo comprendido del 24 veinticuatro de mayo al 23 veintitrés de junio de 2022 dos mil veintidós, se recibieron 2 dos escritos vía correo electrónico, correspondientes a una denuncia de posibles hechos de corrupción.

**Tabla 2. Seguimiento de correspondencia recibida del 24 de mayo al 23 de junio**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **fecha de recepción** | **medio de recepción** | **breve síntesis** |
| 25 de mayo de 2022 | Oficinas del CPS | *“…vengo a solicitar su intervención para que las autoridades sean imparciales en la denuncia de abuso de autoridad que el suscrito interpuse en la Fiscalía Anticorrupción de Jalisco, contra el comandante de la Fiscalía Anticorrupción.*  *La fiscalía Anticorrupción (…) se declaró incompetente de un delito de su competencia..”* |
| 08 de junio de 2022 | Correo electrónico | *“…solicito su apoyo y atención urgente por parte de toda la comunidad del municipio de San Martin de Hidalgo, Jalisco. Existe un problema de salud gravísimo en el municipio de San Martin de Hidalgo, hay un grupo de personas (…) que tienen muchas cabezas de ganado (vacas), el problema no es lo que tienen ni la cantidad, el problema es que las vacas al momento de hacer sus desechos orgánicos lo hacen al aire libre (…) cuando vuela por el aire lleva bacterias y enfermedades a la comunidad, además de que en la temporada de lluvias el olor a excremento es aún más fuerte, ese problema afecta a toda la comunidad, indirectamente o directamente pero afecta, ya está contaminada la tierra cercana, el aire principalmente, y también el agua en menor medida, pero ya contaminó todo.*  *Ahora bien, les solicito por favor que actúen rápidamente y quiten ese problema de salud que afecta a toda la comunidad, también a pueblos cercanos como el Tepehuaje de Morelos. Ya el gobierno municipal por años supuestamente ha intentado hacer algo, las personas de la comunidad también han reclamado y juntado firmas pero hasta el día de hoy no se ha erradicado el problema…”* |

Siguiendo con su intervención, el Presidente se refirió al escrito recibido; por lo que puse a consideración de quienes integran al Comité dar seguimiento al asunto una vez que se resuelva en la Dirección General de Visitaduría de la Fiscalía de Jalisco, si es que considera que se incurre en algún de acto de corrupción. Lo anterior, considerando que tal y como lo manifiesta en el escrito presentado el ciudadano manifiesta que su denuncia fue presentada ante la autoridad correspondiente e incluso ya le fue asignado número de expediente y considerando que dentro de las atribuciones y facultades que tiene el CPS no se encuentra la de resolver este tipo de asuntos.

Siguiendo con su intervención, el Presidente puso a consideración de quienes integran al Comité que se solicite información al Órgano Interno de Control del Gobierno Municipal de San Martín Hidalgo para que informe “¿qué acciones o qué medidas se han tomado respecto al asunto que se plantea y sé que denunció mediante el correo oficial del CPS ([contacto@cpsjalisco.org.mx](mailto:contacto@cpsjalisco.org.mx))”.

En uso de la voz, el Mtro. Vicente Viveros propuso además solicitar información a la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco, a través de la jurisdicción sanitaria de la región, ya que el tema de la ganadería es un tema de ámbito estatal, con la finalidad de allegarse de más elementos que les permitan tener más información sobre el tema.

Dando continuidad con este punto, las y los miembros presentes del Comité **acordaron por unanimidad los siguientes acuerdos:**

1. Dar seguimiento al asunto una vez que se resuelva en la Dirección General de Visitaduría de la Fiscalía de Jalisco, si es que considera que se incurre en algún de acto de corrupción.
2. Respecto de la denuncia ciudadana recibida mediante correo electrónico institucional, se requerirá tanto al Órgano Interno de Control del Gobierno Municipal de San Martín Hidalgo, Jalisco y a la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco por información que permita disponer de elementos para dar seguimiento y resolver la denuncia ciudadana, y se notifique al ciudadano mediante el correo oficial del CPS.

**VI. Casos paradigmáticos de posibles hechos de corrupción**

En este punto del orden del día, el Presidente preguntó a las y los miembros del Comité si alguien tenía asuntos que quisieran proponer para su revisión o que se solicite información. A lo que Vicente Viveros dio cuenta sobre la presunción de hechos de corrupción por parte del personal del Poder Judicial, particularmente un juez y posiblemente de la Procuraduría Socia del Estado de Jalisco, institución del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, que ejerce las funciones de Representación Social en los procedimientos Judiciales del orden Familiar, Civil, Mercantil, quienes tuvieron conocimiento de un asunto de abuso infantil, y considerando los elementos que les fueron informados a quienes integran al CPS se están haciendo las gestiones para vincular a los denunciantes con la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de Jalisco.

EL Presidente preguntó a las y los miembros del Comité si alguien tenía asuntos que quisieran proponer para su revisión o que se solicite información sin que existan manifestaciones por parte de quienes integran al Órgano Colegiado, por lo que se acordó pasar el siguiente punto del orden del día.

**VII. Presentación de los avances del Programa de Trabajo Anual 2022 del CPS**

En este punto del orden del día, el Presidente solicitó a las y los integrantes del CPS que expusieran los avances de los proyectos que este año lideran.

En uso de la voz, el Dr. Jesús Ibarra señaló los avances de los proyectos que coordina durante este año.

1. **Ley de Designaciones Públicas y del Servicio Profesional de Carrera del Estado de Jalisco**

“He tenido reuniones con el Secretario General de Gobierno del Estado y con la Contraloría del Estado, para estar en posibilidad de hacer un ejercicio conjunto acerca de cuál podría ser el ejercicio, los contenidos, los avances que podrían tenerse en este tema.

“Debo mencionar que hay mucha apertura, receptividad y sensibilidad con el tema y que espera pronto puedan contar con información valiosa sobre un ejercicio sólido que articule a todos los sectores involucrados –incluido el Ejecutivo y el legislativo- en el tema de designaciones públicas. Lo que facilitará los trabajos que se han tenido con ciudadanos, académicos, colectivos, sociedad civil organizadas, entre otros, la elaboración de la Ley de Designaciones Públicas.

“Es importante mencionar que, el Congreso del Estado de Jalisco tiene un año para elaborar una Ley de Designaciones Públicas y la idea, sería que en la medida de lo posible el Comité de Participación Social buscaría participar en dicho trabajo en la medida de lo posible y dentro del ámbito de nuestras atribuciones y facultades”, puntualizó al respecto el Dr. Ibarra.

1. **Tablero de Riesgos de Corrupción para los municipios de Jalisco**

Continuando con su intervención el doctor Ibarra señaló sobre este otro de sus proyectos: “el gobierno de Tamazula de Gordiano, Jalisco invito al Comité de Participación Social (CPS) a participar e integrar el Consejo Urbanístico con la finalidad de revisar y participar en las observaciones que la Auditoría Superior del Estado de Jalisco (ASEJ) realizó a temas de desarrollo, ordenamiento territorial y urbanística en dicho municipio. A lo que el CPS aceptó participar en dicho Consejo para colaborar en solventar las observaciones e irregularidades que señaló la ASEJ.

“En tanto que, en el Municipio de Guadalajara, continúan los trabajos en la agenda común en lo relativo al plataforma denominada “Mirada Pública” ahora que ya está en funcionamiento, el último avance fue el de la implementación del modelo de fiscalización en materia de obra pública, herramienta que fue elaborada por la Contraloría del Estado de Jalisco y que migró al Gobierno Municipal de Guadalajara, y que es un insumo fundamental para que en tiempo real la población pueda revisar el tema de la obra pública ”.

Concluyó su intervención el Dr. Jesús Ibarra, mencionando que en las siguientes sesiones informará de los avances que se tengan en este proyecto.

En uso de la voz, la Dra. Nancy García Vázquez expuso los avances de los proyectos que coordina en este año:

1. **Sensibilización para la prevención y atención de la violencia política por razones de género en la función pública**

“Se han tenido diversas reuniones con la finalidad de buscar que la agenda se mueva más en los Órganos Internos de Control (OIC) para impulsarla no sólo en el ámbito electoral, por lo que actualmente están trabajando en la ruta de trabajo para desarrollar el protocolo que tiene como objetivo establecer los lineamientos generales para la atención de denuncias y seguimiento de casos por violencia política por razones de género en la función pública”, comentó García Vázquez.

1. **Secretariado Técnico de Gobierno Abierto Jalisco**

De igual manera, la consejera Nancy señaló lo siguiente con relación a este proyecto: “en días pasados se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto en la que se presentó la evaluación de satisfacción de los productos del Segundo Plan de Acción Local de Gobierno Abierto”.

“El CPS participó en el diseño y levantamiento de la información, y lo más relevante es que fue una evaluación completamente de la ciudadanía y lo que expresaron y externaron en la sesión es que los primeros resultados a corto plazo de los distintos compromisos hechos tanto por el poder judicial, por el poder legislativo y algunas entidades del poder ejecutivo todavía tienen muchísimas áreas oportunidad, es decir, en realidad no están entregando insumos cualitativamente valiosos para la ciudadanía”.

“Finalmente, en dicha sesión se propuso y aprobó que el Comité Evaluador tuviera una reunión con cada una de las entidades públicas que presentaron compromisos en el segundo plan de acción y realizarles una retroalimentación”, comentó la consejera.

1. **Red Estatal de Datos Abiertos (REDA)**

Con relación a la Red Estatal de Datos Abiertos, la consejera señaló que “el 14 de junio de 2022 se realizó la primera sesión ordinaria de la Red Estatal de Datos Abiertos (REDA), en la que se realizó la Instalación de los integrantes de la Red que está coordinada por el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco (ITEI)”.

“REDA tiene como objetivo coordinar y desarrollar las acciones correspondientes al proceso de implementación de la iniciativa de infraestructura Abierta, a través del Sistema Nacional de Transparencia, en materia de obra pública en la entidad federativa durante el ejercicio 2022”.

La Dra. García Vázquez concluyó su intervención mencionando que estará informando de manera mensual en las sesiones sobre los avances de dichos proyectos.

En uso de la voz, el Dr. David Gómez Álvarez presentó los avances de los proyectos que coordina para 2022:

1. **Libro blanco de Designaciones Públicas Abiertas / manual ciudadano (versión 3.0 a noviembre del 2022)**

“El proyecto de designaciones públicas consiste en revisar este proceso fundamental tanto de la integración del poder como de su ejercicio, documentar las buenas prácticas tanto locales como comparadas, así como elaborar un modelo y una propuesta de guía práctica de aplicación ciudadana.

La Comisión de Designaciones Públicas de la Red de Comités de Participación Social acordó proporcionar estados del país para ampliar la integración de la Red y los casos de éxito como de fracaso justamente para entender este fenómeno y elaborar un manual ciudadano precisamente dirigido a este sector que sería uno de los insumos para promover y promover una Ley General y una Ley local en materia de Designaciones Públicas, sin embargo, vamos atrasados en este asunto porque los Comités de Participación Ciudadana no han remitido la información acordada”, comentó el Dr. David Gómez Álvarez.

1. **Diplomado en análisis y control de la corrupción a nivel subnacional primera (2021-2022) y segunda edición (2022-2023)**

En este proyecto, Gómez Álvarez apuntó que “la primera edición del diplomado concluyó hace unas semanas con una matrícula de cincuenta y tantos egresados, sin embargo, no habrá un acto académico ya que no se tuvieron recursos para ello”.

“En la segunda edición del diplomado enfocado en el análisis y control de la corrupción, coordinada por el Colegio de México, la Universidad de Guadalajara y el CPS el que será abierto a la sociedad en general, y en el que en comparación a la primera edición tendrá algunas modificaciones:

1. Se recortaron los tiempos respecto de la primera edición,
2. Se recuperarán algunos materiales y clases grabadas de los profesores de muy alto nivel que después es complejo gestionar, y
3. Se va a modificar el método de evaluación.

En la segunda edición ya no participarían ni el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) ni la organización civil “Mexicanos contra la Corrupción y la impunidad”.

1. **Seminario Internacional en Integridad y control de la corrupción a nivel subnacional dentro del marco de la FIL**

Respecto al seminario el Dr. David reportó que “aunque se había informado en la sesión ordinaria anterior las posibilidades de montar un stand o sumarnos a un stand y armar un coloquio de manera conjunta en el marco de la Feria Internacional del Libro (FIL) de Guadalajara, hace unos días se determinó que no sería posible concretar este proyecto por falta de recursos materiales, financieros y humanos, sin embargo, se trabajará para que se pueda realizar en la edición del año 2023 de la FIL”.

El Dr. Gómez Álvarez concluyó su intervención mencionando que en la próxima sesión dará más detalles de los proyectos que lidera.

Enseguida el Mtro. Vicente Viveros comentó los avances de los proyectos que coordina para 2022:

1. **Diplomado en rendición de cuentas y prevención de la corrupción en el ámbito municipal**

Con relación al Diplomado en rendición de cuentas, el Mtro. Vicente Viveros comentó que “es un proyecto que coordina en conjunto de Neyra Godoy, que inició el 25 (veinticinco) de febrero del año en curso y que concluyó el 18 (dieciocho) de junio del año en curso con una matrícula aproximada de 75 alumnos y alumnas egresadas”

“El día 4 (cuatro) de julio se realizará en las instalaciones de la Autoría Superior del Estado de Jalisco, por lo que aprovecha para agradecer públicamente al Auditor por el apoyo y las facilidades para desarrollar dicho evento en las instalaciones de dicha entidad pública. En dicho evento, el Dr. Francisco Raúl Álvarez Córdoba, Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, quien realizará la conferencia de clausura”.

Asimismo, continuó el Mtro. Viveros, “se está trabajando en la versión asincrónica del Diplomado en materia de Archivos con el apoyo de la Universidad de Guadalajara y de la Contraloría del Estado de Jalisco, actualmente nos encontramos en la fase de planeación y elaboración de los materiales, y la intención es iniciar en enero de 2023 (dos mil veintitrés) al que se invitarán a las instancias municipales, estatales y a los Comités de Participación Ciudadana del país.”

1. **Intervención educativa para fomentar la integridad**

“En días pasados se tuvo una reunión con el Ing. Xavier Orendáin de Obeso, Titular de la Coordinación de Crecimiento Económico del Gobierno de Jalisco, la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado, en la que se definió la ruta que permitirá concretar este proyecto”.

“Además, al parecer se contará con recurso económico para la generación de los materiales que se propondrá a la Secretaría de Educación entregar a las y los estudiantes de primaria y secundaria”.

1. **Metodología para la revisión de la evolución patrimonial de servidores públicos**

“Informa que ya se cuenta con la metodología que se implementará para el seguimiento de la evolución patrimonial de los servidores públicos del Poder Ejecutivo, y que espera se pueda presentar en los meses de julio o agosto del año en curso por parte de quienes han participado en el proyecto que son la Contraloría del Estado, el Observatorio Ciudadano Jalisco Cómo Vamos y claro el CPS”.

Con ello concluyó su intervención el Mtro. Vicente Viveros.

En uso de la voz, la Lic. Neyra Godoy dio cuenta de los progresos de sus proyectos para 2022.

1. **Distinción a la *web* Comité de Participación Social Jalisco.**

“En atención al acuerdo aprobado por el Órgano de Gobierno del Sistema Estatal Anticorrupción en la sesión celebrada el 31 de marzo del año en curso con 2 componentes específicos:

1. **Cuentas de correos electrónicos para quienes integran al CPS.** El pasado 10 de julio de 2022 se notificaron seis las cuentas de correo electrónico, 5 para quienes integran al CPS y 1 más para ser el vínculo entre el Comité y la sociedad, todas ellas con la terminación “@cps.seajal.org”.
2. **Rediseño página web del CPS y migración a los servidores de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.** Hace unas semanas se concluyó con la etapa del diseño, y actualmente estamos trabajando en la parte de la programación y generación de contenidos de la mano del personal de la Dirección de Tecnologías y Plataformas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SESAJ)”.
3. **Encuentro de Sistemas Locales Anticorrupción**

“El 21 de junio del año en curso en un horario de 11:00 a 15:30 horas en un formato híbrido se celebró el 1er. Encuentro sobre Sistemas Municipales Anticorrupción, evento al que se le dio difusión desde las redes sociales del CPC Nacional y del CPS Jalisco, y considero importante mencionar la siguiente numeralía:

* Se desarrolló en tres paneles: Sistemas Municipales Anticorrupción actuales, Sistemas Municipales: retos y oportunidades y Sistemas Municipales: casos de éxito y aprendizaje, con diferentes temáticas siempre con el enfoque de ponderar lo que están haciendo los Sistemas Municipales Anticorrupción; visibilizando la agenda que tienen con los ciudadanos y los servidores públicos de los gobiernos municipales participantes.
* 15 panelistas: Los 5 integrantes del CPC del Estado de México y los 5 integrantes del CPS Jalisco, además de integrantes de los Sistemas Municipales Anticorrupción: María Patricia Itzelth Escobar Sosa, de Tlanepantla; Karla Isabel Colín, nueva integrante del Comité Anticorrupción de Metepec; Evelyng Soraya Flores Carranza, Presidenta Del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción de San Juan de Los Lagos; Cynthia Patricia Cantero Pacheco, del Sistema del Gobierno Municipal de Guadalajara; Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda, Presidente Municipal de Tamazula de Gordiano, quien desde el inicio de su administración ha impulsado la agenda.
* Asistentes: 30 presenciales y 103 de manera virtual.
* 815 visualizaciones en el periodo comprendido del 21 al 27 de junio de 2022.

1. **Apropiación de conocimiento local**

“En seguimiento al acuerdo de colaboración celebrado entre la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) y el CPS, cuyo objetivo es el de fortalecer las agendas institucionales para que compartan entre ellas buenas prácticas e insumos técnicos como parte de una vinculación estratégica para unir esfuerzos en pro de una Agenda Anticorrupción con perspectiva en Derechos Humanos.

“El Dr. Aldo Iván Reynoso Cervantes, tercer visitador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y dos integrantes de su equipo, traductores certificados, con quienes se reunirá más tarde, ya que le mencionaron que el proyecto ya se encuentra al 95% en torno a la estructura y la narrativa, sin embargo, aún está pendiente la parte del diseño”, finalizó la Lic. Neyra Godoy.

**VIII. Asuntos varios**

Dentro de este punto del orden del día, el Dr. Jesús Ibarra consultó si alguien tenía algún comentario o asunto que tratar.

En uso de la voz, el Dr. David Gómez Álvarez menciona que considera importante abordar el tema de la designación de la Presidencia del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), a lo que se refirió señalando que le parecía “importante dar cuenta de la situación en la que nos encontramos como estado, me parece que la renuncia del Consejo Consultivo a participar en la evaluación de las aspirantes a Presidenta es un hecho inédito, insólito y gravísimo, y me parece que la respuesta de prácticamente todas las universidades del estado, de muchas voces y de actores respaldando la posición y decisión del consejo consultivo en el sentido de no acompañar ni avalar una convocatoria ilegal, ilegítima e irregular me parece que es muy loable, y en ese sentido, propone que desde el CPS busquen a otras voces, actores e instituciones para pedirles que se sumen al reclamo –solicitud– que están haciendo muchas instituciones, universidades y el propio consejo consultivo para que se reponga el proceso, y que se pida se ciña a la Ley”.

Continúa el Dr. David Gómez Álvarez con el uso de la voz, mencionando: “considero que estamos en un momento crítico, aunque me parece que aún hay posibilidades de rectificar el proceso, me preocupan mucho las declaraciones de algunos legisladores en el sentido de minimizar la importancia de la que reviste un consejo consultivo porque de no lograrse un acuerdo o alguna salida pues evidentemente el ITEI no tendrá más un consejo consultivo, y lo que es peor las universidades no volverán a participar en este tipo de consejos consultivos o instancias externas ni para el ITEI ni para ninguna otra institución del Estado”.

“Algunos actores me han comentado que de seguir esta ruta habría un distanciamiento entre el gobierno o las instituciones del estado y las universidades, ya que es gravísimo invitar a las universidades a participar en una instancia con cierta responsabilidad y cuando no les gustan las reglas del juego a la mitad del partido cambiarlas y prescindir de esas instancias que fueron expresamente invitadas por el legislativo desde que se constituyó el consejo consultivo a partir de la expedición de la Ley, o bien, en otros casos, cuando les convienen buscarlos para que hagan exámenes, participen en evaluaciones, para que propongan candidatos y al final cuando no le son cómodos, le son adversos o no les resultan convenientes prescinden de ellos”.

Concluye su intervención el Doctor David Gómez Álvarez señalando que le parece que “en la misma tesitura que ha tenido el CPS en los últimos cinco años en el sentido de participar en los procesos de designaciones públicas independientemente de que tengamos una atribución o una encomienda en particular, el hecho es que el CPS ha participado en veinte procesos de designación, este es uno más y en donde debemos insistir la importancia de un proceso bien conducido donde lleguen los mejores en la ruta de lo que hemos planteado de hace ya un par de años de una Ley de Designaciones Públicas Abiertas, sin embargo, mientras tengamos esa legislación, le parece fundamental que desde el CPS convoque al sector civil, al sector privado, al sector académico, al tercer sector, a los agremiados de profesionistas para que se sumen al llamado que se está haciendo al Congreso del Estado para que se rectifique el proceso que están llevando a cabo para asegurarnos a los ciudadanos que va a llegar la mejor evaluada, el mejor perfil entre las aspirantes mujeres a presidir un organismo garante tan importante como es el ITEI –que es una de las joyas de la corona–”.

En uso de la voz, Vicente Viveros comentó: “De entrada sí, es imposible decir que no al planteamiento de David, sin embargo, hay que poner otras reflexiones en la mano:

1. “El ITEI tiene órgano consultivo ciudadano y habría que platicar con ellos, en aras de que no sientan que invadimos sus facultades, no las de nosotros, las de ellos, ya hay un consejo consultivo establecido en la Ley, y tiene la obligación de…; claro que hemos expresado nuestra solidaridad en diversos comunicados e incluso se propuso una alternativa por parte de este órgano ciudadano para que la actual convocatoria se pudiera solventar, la cual desde la autonomía del consejo consultivo no se consideró dicha propuesta, y en ese sentido considero que primero se debe entablar comunicación con dicho Consejo para establecer otro tipo de acciones, así como no fuimos tomados en cuenta con la alternativa que se presentó formal y públicamente por parte del Comité de Participación Social (CPS), no vaya a sucedernos algo similar con la propuesta que hace David”.
2. “Por supuesto que es importante hacer una reflexión con el tema de las designaciones públicas, tal vez, valdría la pena llevar las cosas más allá y hacer algún foro como el que hicimos con el tema de “Villas Panamericanas”. Aunque tendría que ser después, ya que el día de ayer el consejo consultivo no fue por los expedientes de las candidatas y el Congreso del Estado anunció que hoy asumiría la potestad del proceso, como lo establece el artículo 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios”.

“Hay que decir algo con todas sus letras esto que está sucediendo no es correcto lo que es diferente a que sea ilegal, que es una discusión que hemos tenido al interior del CPS es incorrecto, aunque tengo mis dudas de que sea ilegal. Al día de hoy, nadie ha interpuesto al día de hoy una impugnación judicial en contra del proceso del Congreso del Estado. Lo que mencionó a efectos de abonar a la discusión y que hagamos además de un foro, una reflexión al igual que David y supongo que de mis compañeras y compañeros es un gran retroceso lo que está sucediendo, pero también me quedo con el sin sabor de que pudo existir alguna ruta de salida que no se observó en ese papel que sí creo que podríamos realizar como mediadores de dos posiciones complejas y opuestas en ese sentido, si el Congreso asume el día de hoy o mañana la potestad del proceso lo hará en apego a lo que establece la norma”.

Concluyó su intervención Vicente Viveros señalando “por eso creo que la reflexión es mucho más grande que solamente el llamar a que se sumen más organizaciones sino considero importante que hagamos un foro en las siguientes semanas, en los siguientes meses para abordar el tema con toda amplitud y que sirva para el libro blanco de designaciones y para el proyecto –cada vez más urgente– de una Ley de Designaciones Públicas en el Estado de Jalisco”.

En uso de la voz, David Gómez Álvarez mencionó: “concuerdo con Vicente y hay que entrarle a un foro específico sobre el ITEI en unas semanas o cuando sea pertinente, pero eso ya sería a –toro pasado–, es decir, sobre lo que habrá ocurrido en los próximos días”.

“Este sería un caso más que abone al libro blanco de designaciones públicas y que abone a la discusión para generar insumos para la creación de una Ley de Designaciones Públicas en el Estado de Jalisco, y me temó por como pinta que no será una experiencia de éxito sino todo lo contrario”.

“Volviendo al tema de la designación de la próxima presidenta del ITEI, me parece que, si bien el CPS planteó una salida intermedia, hizo una propuesta en la que prácticamente le sugería al consejo consultivo que si aceptará entrarle a la co-conducción de la evaluación de las aspirantes para desde ahí asegurar que los perfiles que se sugirieran al Congreso serían una garantía, sin embargo, el hecho es que el Consejo Consultivo no aceptó dicha propuesta, que dicho sea de paso me gustaría dejar asentado en la presenta acta que yo me apuse a dicha propuesta porque precisamente me parecía compleja y difícil de implementar y me parece que quienes integran al Consejo Consultivo la leyeron de la misma manera y por eso no la hicieron suya”.

“Si bien es cierto lo que dice Vicente, que el Congreso tiene atribuciones finalmente para evaluar y designar, el hecho es que la violación a la norma tiene que ver en su origen con el desconocimiento de las reglas en vigencia y de prescindir del Consejo Consultivo, es decir, no sólo es ilegal sino absolutamente ilegitimo lo que está pasando por las razones ya mencionadas”.

“El invitar a una instancia ciudadana de ese prestigio para acompañarlos en este proceso y en otros más y prescindir de ellos a la mitad del partido porque deciden cambiar las reglas del juego algo no anda bien, por más matices y atenuantes que le pongamos algo no está bien en las designaciones públicas del estado de Jalisco. De ahí que se hayan atrevido todas las universidades a pronunciarse en contra, entonces yo creo que habiéndolo intentado en una propuesta intermedia con una salida difícil pero una salida y no haber prosperado hoy lo que toca es pedir al Congreso es que rectifique, claro que es complicado, pero tendríamos que ser quienes enarbolamos la bandera de la legalidad y de legitimidad para pedirle al Congreso que regrese a aplicar la norma como estaba actualmente, todavía es tiempo de rectificar si es que todavía no hay un acuerdo inconfesable entre grupos parlamentarios para perfilar a alguien que no tiene los mayores méritos, trayectoria, reputación y demás pues vayamos al examen como pasó en la primera convocatoria en la que solamente pasó una persona, que lo hagan más flexible para que puedan pasar algunas personas más y que escriben la lista los del Consejo consultivo que estaban dispuesto a hacerlo”.

“Considero que si el Congreso y la Comisión de Transparencia y dialogan con el consejo consultivo y les dicen que se regresan a la fórmula original y que van a respetar la Ley y que harán un proceso legítimo y transparente el consejo consultivo se sube, regresa, sino, que los diputados asuman el costo frente a la historia de hacer lo que siempre suelen hacer”, señaló Gómez Álvarez.

En uso de la voz, Neyra Godoy mencionó que “hay un común acuerdo y es que debemos apoyar al Consejo Consultivo, refiere que el CPS fue el primero en levantar la mano y emitir un pronunciamiento respecto al proceso de designación de la presidenta del ITEI que es relacionado con la congruencia de lo que aquí se ha comentado, es decir, la necesidad de que en Jalisco exista una Ley de Designaciones”.

El Dr. Jesús Ibarra mencionó que “en estos días se emitió por parte del Congreso la convocatoria para designar al titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) por lo que, sumado al del ITEI, se tendrían dos procesos de designación de organismos estatales autónomos a los que debemos tomar el pulso y dar seguimiento. Por lo que, considera que en el caso del proceso de designación del ITEI se requiere de los esfuerzos de todos los actores sociales y políticos”.

Siguiendo con el uso de la voz, el Dr. Jesús Ibarra mencionó que “hace unas semanas se emitió una primera convocatoria para el proceso del ITEI en el que Vicente Viveros por su trayectoria en la materia fue invitado por el Consejo Consultivo a participar como especialista en la elaboración y evaluación del examen, sin embargo, se declaró desierta ya que sólo una aspirante aprobó el examen. Se emite una segunda convocatoria con algunas modificaciones en los parámetros de evaluación, ya que, aunque la Ley de Transparencia establece un examen de conocimiento, el Congreso agrega dos componentes más: la elaboración de un ensayo y una entrevista; estableciendo un puntaje aproximado de 33% a cada uno; e incluye una lista de especialistas que van a elaborar el examen y evaluar los 3 aspectos establecidos en la convocatoria. Por lo que el Congreso asume atribuciones del Consejo Consultivo del ITEI, lo que no es ilegal sino contra derecho porque hay principios jurídicos que no se cumplen por diversos factores, uno de ellos la amplia discrecionalidad que se tendrá para evaluar el ensayo y la entrevista”.

Continúa su intervención Jesús Ibarra y menciona que “lo que está ocurriendo en este caso que nos ocupa es parecido al 2017 cuando al CPS se le pedía que opinará sin hacer evaluaciones respecto de los procesos de designación, y lo que este Órgano Colegiado hizo fue emitir criterios de evaluación. Dicha situación es una de las razones para apoyar en este momento al Consejo Consultivo del ITEI no sólo por que por Ley le corresponde, sino que tiene la obligación de participar ya que las evaluaciones que emite a diferencia de las que realiza el CPS son vinculantes, ya que envían al Congreso la lista únicamente de aquellas personas elegibles, es decir, que hayan obtenido una calificación mínima de 80 sobre 100 punto”s.

El Dr. Jesús Ibarra refiere que lo que decía el CPS en el pronunciamiento era:

* **“Fase 1.** Apoyamos y brindamos todo el apoyo al Consejo Consultivo porque es la instancia ciudadana a quien le toca; sin embargo, si el Consejo Consultivo decida no participar y recomienda al Congreso emitir una nueva convocatoria que exclusivamente contemple el componente de la evaluación de conocimientos que establece la Ley, será el Congreso quien asuma dichas funciones y realiza todo el proceso. Por lo que, no se tendría un órgano ciudadano atento a lo que suceda en el proceso de designación y se correría el riesgo de que se resuelva mediante una negociación política en la que no se privilegie el mérito, la capacidad ni la integridad de las participantes”.
* **“Fase 2.** Que el Consejo Consultivo en el ámbito de sus atribuciones deje sin efectos los otros dos componentes que establece la convocatoria calificándolos con los máximos puntajes a los otros elementos, es decir, quien presente su ensayo otorgarle los 34 puntos y quien asista a la entrevista conteste calificarla con los 33 puntos. Lo que sería una salida jurídica atendiendo las reglas”.

“Lo que, como bien lo ha comentado David Gómez Álvarez es algo complejo por los tiempos ya que implica realizar ajustes, elaborar criterios de evaluación, armar un equipo evaluador como lo ha realizado el CPS en los diversos procesos de designación en los que ha participado”.

El Dr. Jesús Ibarra mencionó también que el Consejo Consultivo tiene hasta el día 5 de julio de 2022 (fecha en la que se realizará el examen de conocimientos según la convocatoria) para sesionar y presentarse ante el Congreso del Estado a recoger los expedientes de las aspirantes a la convocatoria y arreglar la convocatoria respecto de los componentes que meten discrecionalidad.

Continuó su intervención el Dr. Jesús Ibarra mencionando que le parece lamentable que Jalisco siendo un referente en materia de transparencia, especialmente por ITEI, ya que será quien llevará la peor parte por la ausencia de legitimidad en cuanto al proceso de designación, y en un futuro la falta de integración y funcionamiento de un consejo consultivo integrado y con las funciones que tiene en la actualidad. Por lo que, invita al Congreso del Estado a recapacitar en lo que respecta a este asunto, y en su momento, a incentivar los trabajos y sensibilizar la necesidad de una Ley de Designaciones Públicas.

El Dr. Jesús Ibarra se pronunció en respuesta a la propuesta de David Gómez Álvarez respecto a que se siga convocando a las universidades, al sector privado y a las organizaciones de la sociedad civil para solicitar al Congreso rectifique la convocatoria, eso ya lo hicimos no sólo de muto propio y el 22 de junio del año en curso EL CPS se sumó y firmó un pronunciamiento junto con El Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA), AMEDI Jalisco, la Red de Gobierno Abierto (RAGA), el Observatorio Legislativo del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) y Ciudadanos por la Integridad Pública (cxintegridad) en el que se apoyaba al Consejo Consultivo del ITEI y se pedía al Congreso se ajustará a la legitimidad y nombrará a una persona considerando el mérito, la trayectoria y la capacidad.

Finalizó su intervención el Dr. Ibarra señalando que ya hicieron un llamado al Congreso del Estado, ya emitieron diversos posicionamientos apoyando al Consejo Consultivo del ITEI, ya las Universidades emitieron pronunciamientos respecto del tema, sin embargo, no ha escuchado aún las posturas de las cúpulas empresariales quienes tienen un asiento en el Consejo Consultivo del ITEI. Por lo que pregunta a quienes integran al CPS es lo que consideran faltaría por hacer, y les propone solicitar una cita con el Consejo Consultivo que tendría que ser antes del 5 (cinco) de julio del año en curso.

A lo que, en uso de la voz, la Dra. Nancy García respondió que ella está a favor de entrevistarse con quienes integran al Consejo Consultivo del ITEI, y en caso de que ellos no acepten. Propone se proponga a quienes evaluarán los elementos que establece la convocatoria utilice la metodología que utiliza el CPS y en donde se establecen diversos criterios para evaluar ensayos y entrevistas –que parecen ser los elementos más discrecionales– con la finalidad de que se blinde desde afuera el proceso e incluso menciona que ellos podrían evaluar dichos elementos y visibilizar la parcialidad o imparcialidad aunque eso sería posterior a que se publiquen los resultados de las evaluaciones.

En uso de la voz, el Dr. David Gómez Álvarez consideró que “discutir a estas alturas alternativas para hacer cambiar de opinión al Consejo Consultivo cuando desde la emisión de la segunda convocatoria lo han hecho a un lado, pensar en criterios de evaluación le parece que es ocioso, ya que estamos a días de la fecha en que se evalúe a las aspirantes a la Presidencia del ITEI y se realice una designación a todas luces ilegal e ilegítima. Lo que toca en este momento al CPS es cerrar filas con el Consejo Consultivo del ITEI, y salir como lo han hecho las universidades del Estado, es decir, si realmente el Congreso tiene la razón me sorprendería mucho que el Tecnológico de Monterrey, el ITESO, la UP, la Universidad de Guadalajara entre otros académicos y sectores de la sociedad se estuvieran equivocando. Por lo que, en este momento lo que toca al CPS es tener una posición más clara, firme y proactiva con la que históricamente ha tenido el CPS de sumar a otras organizaciones”; en este mismo sentido consideró “elocuente el silencio de las cúpulas empresariales, quienes siendo parte del Consejo Consultivo que en su momento tendrían que explicar y justificar, sin embargo, hay diversas organizaciones de la sociedad civil que no se han pronunciado o no han tenido la voz y la agencia para hacerse escuchar debidamente, sin embargo, no ha escuchado a nadie que defienda el proceso salvo a los involucrados con intereses muy concretos”.

El Dr. David Gómez Álvarez hizo el siguiente cuestionamiento abierto “¿quién realmente está satisfecho y convencido de un proceso irregular, turbio, cuestionado, es decir, más allá de que tengan o no la legalidad, es un tema cuestionable. Decías Presidente que no hay ninguna ilegalidad, pero no les asiste el derecho, pero a la vez que hay una violación al derecho entonces yo ahí me confundo”.

Finalizó su intervención el Dr. David Gómez Álvarez comentando que “si estás tú como Congreso como institución pública conduciendo un proceso y de pronto, escuchas o no escuchas, pero ves una serie de voces que se están sumando al coro de oposición y critica y no haces caso es porque algo está mal y tendrías que rectificar y hoy por hoy mi planteamiento a estas alturas es persuadir al Congreso de que rectifique, de que reponga el proceso y que ciña a lo establecido originalmente al menos en este momento, si después quien matizar y mover las reglas que lo hagan pero insisto cambiar las reglas del juego a medio partido es por lo menos mañoso”.

En uso de la voz, el Mtro. Vicente Viveros mencionó: “yo reitero y quiero plantear un punto de coincidencia por supuesto que es ilegitimo, lo que es diferente a que sea ilegalidad. Seamos claros una cosa es la legalidad y otra la legitimidad y al día de hoy nadie la ha impugnado, y hasta este momento la principal responsabilidad la lleva el consejo consultivo; es revelador el tema de las cúpulas empresariales se abstuvieron el día de la votación y ahí está el acta del consejo consultivo, ellos plantearon su postura de inicio; el “deadline” es el día de hoy, si el Congreso sesiona el día de hoy ni siquiera tendríamos que esperar al día 5 de julio hoy asume el control del proceso y ya todos los pronunciamientos serían a posteriori, mi única fuente es la nota periodísticas de “Mural” en la que se menciona que la Presidenta de la Comisión de [Participación ciudadana, transparencia y ética en el servicio público](http://transparencia.congresojal.gob.mx/index.php?sujobl=745) recibió un correo por parte del Consejo Consultivo en el que se informaba que no iban a ir por los expedientes, por lo que tendría que sesionar en estos días la Comisión para dar cuenta de ello y presentar la propuesta en atención a lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios tomar la tutela del proceso, por lo que se haga o diga después de dicha situación será sin posibilidad jurídica de que exista algún cambio de elección. Lo que no significa que se tenga que bajar la voz, y es por ello que propuse realizar un foro y me sumó a la propuesta de la Dra. Nancy García de elaborar un modelo de evaluación de ensayo con la finalidad de tener un piso parejo para las aspirantes, aunque habrá que esperar para saber con certeza quien será quien dirija el proceso”.

Al respecto, el Dr. Jesús Ibarra agregó: “quiero hacer dos comentarios: Respecto a lo que comentaba David es muy clara la postura del CPS el Congreso está mal es incorrecto, es ilegitimo y es por ello que pedimos que se repusiera el procedimiento y brindamos el apoyo al Consejo Consultivo del ITEI de que no participe; no sólo eso además dijimos que el mérito, la capacidad y la integridad deben ser los principios que rijan el proceso, es algo que desde el principio se ha dicho y lo sigue diciendo. No sé por qué aún queda la duda respecto de la postura del CPS, el Congreso está mal no está bien se ha leído con dudas porque en la fase 2 decíamos al Consejo Consultivo mete el cuerpo, tú eres el único que puedes meterles el pie”.

“Yo creo que todavía hoy podrían hacerlo, atendiendo a lo estipulado en la fracción VI del artículo 58 de la Ley de Transparencia, que establece: En caso de que el Consejo Consultivo no remita la lista de aspirantes en el plazo a que se refiere la fracción III de este artículo, el Congreso del Estado realizará el procedimiento de elección de conformidad con el presente numeral, ajustando los tiempos para el debido cumplimiento del procedimiento, y nombrar a los comisionados previo al vencimiento de la fecha en la que deban ser renovados. Por lo que, de acuerdo a este artículo si el Consejo Consultivo al día de hoy se reúne toma el acuerdo de asumir el proceso, además dice le voy a corregir al Congreso la convocatoria y voy a hacer el proceso de elección como dice la Ley lo puede hacer”.

“Ahora dices tú David que eso confundió y puede ser, pero lo que el CPS no podía dejar de decir es que, si existe esa ruta entonces, 1) el Congreso está mal porque rompe las reglas y viola el derecho lo que significa que el congreso aplicando la fracción VI del artículo 58 de la Ley de Transparencia está violentando varios principios de derecho, tales como: legalidad, equidad, autonomía, independencia, es decir, se están cometiendo un montón de irregularidades en torno a los valores y principios jurídicos, y lo está haciendo legalmente, claro se necesita tener una visión de valores y principios del derecho honesto perfectamente como lo ha hecho todos los días muchas autoridades cumpliendo la Ley violan principios y valores del derecho que es lo que está ocurriendo en el Consejo Consultivo podría cumpliendo la Ley acomodar pero, también es cierto lo que dice Vicente cuando la Comisión empieza a emitir actuaciones, es decir, a dar cuenta de que recibe un correo en el que se informa que no va a participar el Consejo Consultivo, tal vez, emitir un acuerdo en donde se hace cargo del procedimiento pues si ahí los tiempos se reducen significativamente, la pregunta interesante es ¿y el CPS que puede hacer? no podemos entrar como si fuéramos el Consejo Consultivo, sencillamente estaríamos fuera de nuestras competencias legales, ni siquiera nos abrirían la puerta para ver los expedientes en la Comisión porque bueno ustedes “que vela tienen en este entierro”.

Siguiendo con el uso la voz, el Dr. Jesús Ibarra mencionó que “me parece buena propuesta de Nancy, es decir, si no vamos a poder cambiar el estado de las cosas lo que si podemos hacer es ponerle luz a la manera en la que elaboran los tres instrumentos, hay que recordar que nosotros mismos nos inscribimos como observadores, esa observación incluye todas las etapas, esa observación incluyen acercar instrumentos como el que decía Nancy, no sólo revisar si se está evaluando correctamente no sólo el cuestionario de las preguntas, sino si se está evaluando correctamente el ensayo, y agregaría que la entrevista también sería importante que tomemos en cuenta ¿cuál sería un criterio de evaluación el que se propuso en nuestro pronunciamiento fue el que existiera una misma pregunta para todas las participantes para evitar eso de que a unas participantes les haces una pregunta muy fácil y a las otras una muy complicada, sino que sea la mismas, sería un posible criterio que nosotros pudiéramos recomendar. Cómo ya lo decía Nancy en el proceso del ensayo ya tenemos un instrumento que busca que el ensayo sea evaluado de una forma más objetiva, y no tanto si me gusto más o menos el planteamiento que creo que pudiera servir no para revocar el proceso actual, ya que me parece que eso queda lejos sino para ponerle luz a lo que está pasando en esos 2 (dos) instrumentos discrecionales, y como decía Nancy reducir la discrecionalidad, y entonces, pongo a consideración la propuesta de Nancy, no sin antes escuchar a David para que nos diga si está de acuerdo o si incluso propones alguna otra cosa o algo más”.

En uso de la voz, el Dr. David Gómez Álvarez agregó: “estoy de acuerdo con todas las propuestas empezando por la de Vicente de hacer un foro, con la de Nancy de hacer una evaluación paralela, independiente mejor dicho de la que haga el Congreso; sin embargo, me parece que todas las propuestas hasta ahora son post, reactivas o imaginarias a lo que está pasando o plateadas a partir de casos hipotéticos como todavía esperar que a las cinco de la tarde de acuerdo al 58 el Consejo Consultivo puede cambiar de opinión. Yo les pediría un poco más de realismo, prontitud y de compromiso en el sentido de ser consecuentes con la propia posición que ha adoptado el CPS en los últimos años que es pelear porque las cosas se hagan bien, si estamos de acuerdo en eso creo que hay consenso en el que Congreso está actuando mal pues hay que llamar al Congreso para que actúe bien, a que rectifique, a que busque imprimirle al menos legitimidad, si hay polémica en cuanto a la legalidad ya que me parece absolutamente irregular el proceso, pero, independientemente de que puedas torcer la Ley cumpliendo la Ley, o puedas violar principios de derecho aplicando la propia Ley, me parece que si ya estamos en esa discusión es que estamos mal pero además lo que sí me queda claro es que es el proceso más ilegitimo en la historia de nombramientos del ITEI en los últimos 20 años –bueno retiro lo dicho–, lo que ciertamente es un proceso muy ilegitimo para estas alturas del partido”.

Continúando con el uso de la voz, el Dr. David Gómez Álvarez enfatizó que “por lo tanto, mi propuesta muy concreta es que desde el CPS hagamos un llamado a las cúpulas empresariales, a las organizaciones de la sociedad civil y a las instituciones educativas que faltan por pronunciarse para que respalden al Consejo Consultivo, es decir, que hagamos un exhorto proactivo a todas instituciones, organizaciones e instancias a que se sumen al respaldo al consejo consultivo, a quien no tendríamos que pedirle autorización para hacerlo, es obvio, y eso podría hacer que pueda rectificar su comportamiento y su posición, el único que a estas alturas realmente puede modificar el curso de os hechos que es el Congreso del Estado. Me parece que apostar a que el consejo consultivo se acerque o cualquier otra posibilidad hipotética no es factible no es realista. Yo compró todas las demás propuestas, pero la que si planteó es que desde aquí hagamos un llamado con la encomienda y el encargo ciudadano que tenemos.”

En uso de la voz, el Dr. Jesús Ibarra refiere “vamos ajustando esta propuesta como verían invitar a quien haga falta y a quien se quiera sumar a no sólo señalar al Congreso que cuide el procedimiento, y que tome en cuenta lo que la Ley dice, sino a evaluar los ensayos y a estar pendiente de la entrevista. Lo que me parece que sería una palanca más eficaz para que el Congreso antes de crear la evaluación sepa que todo el mundo lo está observando, es decir, invitar a las organizaciones que ya se han pronunciado y las que no para que punto 1) A que el Congreso desarrolle un proceso apegado a la legalidad, sin discrecionalidad y con criterios muy claros de evaluación; 2) a que las organizaciones que así lo decidan apoyen al CPS a revisar los ensayos con la metodología que normalmente utilizamos. ¿Qué les parece una propuesta así?, que es la propuesta de David vitaminada con también vengan a revisar todos los ensayos de la Comisión de Participación Ciudadana va a estar tomando en cuenta y para que todo el mundo sepamos quien efectivamente fue la peor o la mejor, es decir, hacer una evaluación de estos 3 componentes desde afuera obviamente sin atribuciones que tiene el consejo consultivo”.

El Dr. David Gómez Álvarez menciona también: “perdón por abusar de la palabra Presidente, colegas me gusta la idea que hacernos presentes o hacer que alguien se haga presente en la evaluación, pero en su momento, ya que me parece que en este momento combinar las dos propuestas diluye la primera y nos va a hacer perdernos en la segunda, es decir, hoy por hoy creo que la petición o el reclamo es rectifica Congreso, cíñete a las siguientes reglas originales y repón el proceso, si de plano eso no lo hacen, cuando venga el examen podremos o no irnos por esa ruta pero si hoy, desde ahora le dices repón el proceso pero sino, es como decirle yo te acompañó a la evaluación, sigue adelante que además vamos contigo”.

Siguiendo con el uso de la voz, El Dr. David Gómez Álvarez apuntó que: “hoy una posición así sería mucho más legitimadora, sería un aval y dudo mucho que alguien acepte, siendo realistas, dudo mucho que si el ITESO que dijo nos bajamos, respaldamos al consejo consultivo y reprobamos la actuación del Congreso, diga, pero si le entro a revisar exámenes, que además quien sabe si los filtren, si los pasen, si los modifiquen, si los cuchareen digo porque no es como que estemos hablando al aire, estamos hablando de lo que ha pasado históricamente en el legislativo del Estado. Yo sí creo que ahorita esa dosis u opción no es viable en estos momentos, yo me seguiría a una simple propuesta de apoyar al consejo consultivo y exigir que rectifiquen en el Congreso.”

Con base en lo anterior, el Mtro. Vicente Viveros señaló “A ver, me parece que damos círculos, eso que dice David ya lo hicimos, ya salimos a decir – Congreso está mal, repón el proceso y vuélvelo hacer como está establecido estrictamente en la norma y ahí están nuestros comunicados–, si hay que hacerlo de nuevo, no tengo ningún problema y hagámoslo otra vez. Lo que quiero dejar claro es que ya lo hicimos y fuimos puntuales en ese tema. Si lo creen necesario hagámoslo otra vez como acuerdo el día de hoy, lo que no tiene ningún problema para ninguno de nosotros”.

Continúa el Mtro. Viveros, “el tema de fondo es el otro como tratamos de incidir o si tratamos de incidir en lo que viene, está la propuesta de la Dra. Nancy que para nada me parece mal, es más hay que decirlo de manera clara, la ilegitimidad de lo que está haciendo el Congreso en el proceso se acerca a lo que hacemos, es prácticamente nuestra metodología de forma falta ver si de fondo también, es decir, hay una entrevista, hay una evaluación de un ensayo y un examen. La verdad es que, se acerca mucho a lo que hacemos en el Consejo de la Judicatura, en Órganos Internos de Control o en Magistraturas, claro una cosa es decirlo y otra es que se haga de manera correcta, pero, dentro de la ilegitimidad la verdad es que se acerca mucho más a lo que hacemos, creo que la discusión de fondo es tratamos de incidir en el proceso, que tampoco hay que ser ingenuos, David va a ser el Congreso independientemente de que salgan todas las organizaciones de la sociedad civil de este país a hacer un pronunciamiento el día de hoy, y tratamos de decidir en ese proceso si trabajamos con la propuesta de la Dra. Nancy o no”.

Concluyó el Mtro. Viveros argumentando: “yo, adelanto mi postura y vale la pena hacer el esfuerzo como se hizo el primer esfuerzo de que el consejo consultivo recompusiera dentro de sus facultades la convocatoria, seguir en ese intento de buscar la mejor opción con la convocatoria actual ante la alta posibilidad de que la convocatoria no se modifique”.

El Dr. Jesús Ibarra mencionó a lo referido: “creo que ya nos acercamos a un punto de acuerdo, creo que todos estaríamos de acuerdo y no tendríamos ningún problema y con esta sería la tercera ocasión en la que señalaríamos al Congreso que consideramos que el proceso no se está llevando de la mejor manera y que se reponga el procedimiento con una convocatoria que estrictamente considere el componente que establece la Ley, y eso hoy mismo lo podemos hacer público y ojalá eso ayude. Yo también soy de la idea como lo señala Vicente de que incluso si hay otras organizaciones y de nuevo todas señalan al Congreso no veo posibilidad de que esto cambie, y no es una intuición, ya que justo ayer el Coordinador de la mesa directiva del Congreso mencionaba que esto continuará no daba esperanza de que hubiera algún cambio. Entonces, podemos hoy emitir ese acuerdo –pronunciamiento- la pregunta es ¿esperamos a ver qué sucede y después valoramos si la propuesta de Nancy le damos para delante, y ya sea que nada más recomendamos al Congreso los criterios de evaluación, e incluso vería mejor no sólo recomendar al Congreso sino nosotros mismos tratar de aplicarlos en los ensayos de las partes. Lo que nos llevaría unas horas –una tarde como ha ocurrido en otras ocasiones– revisar e invitar a las organizaciones que se quieran sumar, incluso revisar bien la convocatoria, ya que menciona que cada especialista puede hacer una pregunta del ensayo, las que pueden ser unas más complejas que otras”.

El Dr. Jesús Ibarra puntualizó: “¿cómo verían entonces, 1) Emitir un pronunciamiento el día de hoy, o 2) esperar al día del examen (5 julio) en el que estaremos como observadores estaremos atentos de cómo se desarrolla la evaluación y a partir de ahí decidir si hacemos una recomendación a la Comisión de los criterios que utilizamos e incluso si así lo queremos invitar a otras organizaciones a revisar el ensayo Entonces, si están de acuerdo les pediría en votación económica levantar la mano y emitir el día de hoy un pronunciamiento al Congreso del Estado para que reconsidere puntualmente reponer el procedimiento con los criterios de evaluación que señala la Ley.”

Dando continuidad con este punto, las y los miembros presentes del Comité **en votación económica acordaron por unanimidad** **emitir el día de hoy un pronunciamiento al Congreso del Estado para que reconsidere puntualmente reponer el procedimiento con los criterios de evaluación que señala la Ley.**

El Dr. Jesús Ibarra comentó: “ahora bien, respecto de la propuesta que propone David de invitar a otras organizaciones, pero se oponía con la propuesta de Vicente que es primero reunirnos con el consejo consultivo, que creo que es quien debería hacer eso, ya que tiene esa atribución de vincular a las asociaciones civiles con los procesos de designación del ITEI. Abrimos la discusión ¿Qué tan conveniente es que el CPS lo haga sin tomar en cuenta al consejo consultivo? O ¿qué de ocioso es pedir una cita con el consejo consultivo?, Quienes ya explicaron lo que tenían que explicar, que además no los veo en el ánimo ni de regresar ni de hacer ninguna otra cuestión por lo que aún no me queda claro que lograríamos con una reunión con el consejo consultivo, me gustaría escucharlos o no se ya no caminamos por ahí no sé ¿cuál es su opinión?”

El Dr. David Gómez Álvarez, señaló “me parece que podríamos disipar dudas si hubiera un telefonazo de tu parte como presidente al presidente del consejo consultivo, pero me parece que también en el consejo consultivo ha habido diferencias y divisiones, y por lo que entiendo que la postura de la mayoría fue la que terminó fijando la posición de retirarse del proceso y no avalarlo ni legitimarlo, me parece que la mayoría de las posiciones al interior del consultivo no se opondrían a que nosotros respaldemos su posición, sino todo lo contrario lo agradecerían”.

“Creo que el Consultivo está muy desgastado y no tiene las condiciones para buscar más respaldos y poder hacer ese llamado al Congreso, más bien, precisamente por lo complicado de su relación con el Congreso, es que no puede tomar distancia y mucho menos hacer tal convocatoria, al contrario, me parece que un ente externo que efectivamente tiene no sólo la autonomía y la independencia sino la credibilidad y la fortaleza como es el CPS, es quien podría entrar a hacer ese llamado de vamos cerrando filas con el consejo consultivo y vamos invitando a otros actores a que se pronuncien, porque finalmente lo que está en juego es un bien público valiosísimo del estado que se lo están según los trascendidos queriendo repartir junto con otros botines políticos y el hecho de que haya tal cerrazón a este diálogo y que haya tales indicios de una mala conducción me parece preocupante, yo lo que creo es que si nosotros tenemos la visión, la información y la capacidad para actuar exante… antes de que se consuman los hechos, es nuestra obligación ética, otros actores no tienen está información, y están quizás incluso desinformados esperando que algo ocurra, algo que quizás no vaya a suceder pero de quienes sabemos que de seguir la ruta como va, esto se va a desembocar en un mal nombramiento que va a dañar de una institución clave de la democracia estatal, me parece que es nuestra obligación insisto actuar, en cambio, otros que quizás no estén tan conscientes porque el enlace de esa organización no tiene tanta comunicación con su presidente, y su presidente tiene que convocar un consejo quizás esa parte, de llamar, de explicar, de pedagogía, de llamar y decirles “oigan hay algo delicado en el Congreso, hay que alzar la voz, hay que persuadirlos de que lo hagan bien, aún en este proceso tan viciado, si el Congreso designa a un buen perfil y lo hemos discutido fuera de sesión porque hay buenos perfiles ahí –buena madera–, entonces, se puede reivindicar el proceso, el riesgo es que al final como no hay suficiente persuasión, presión ni convicción de otros actores el riesgo es que se decanten por un mal perfil y dañen irreversiblemente a la institución no sólo por los próximos 5 años que durará en el encargo la presidenta sino por mucho más tiempo, entonces, a nosotros nos nombraron en este Comité para hacer la voz de la sociedad civil de manera profesional, porque estamos enterados, porque tenemos una chamba, porque nos pagan por ello y tendríamos que responder ese mandato y tener muy claro cuál es nuestra posición en cuanto a quién nos debemos y a quién respondemos”.

“Por lo tanto, me parece consecuente, ser nosotros voceros de esta situación e ir por otros actores que seguramente si conocieran lo que nosotros conocemos estarían absolutamente a favor de exigirle al Congreso la reposición inmediata del proceso”.

Concluyó el Dr. David Gómez Álvarez, diciendo que “hay tergiversación de versiones, hay asimetrías y demás, y yo creo que entonces en ese sentido es una obligación ética pronunciarnos de manera muy proactiva para reponer el proceso y para invitar a otros actores a que se sumen en la acción e persuasión al Congreso para que rectifique el proceso”.

El Mtro. Vicente Viveros señala “yo no sé si David conozca las entrañas del Consejo Consultivo porque interpreta lo que sucede y que no tiene capacidades para llamar a un mayor número de organizaciones cuando tiene al TEC de Monterrey, a la Universidad Panamericana, a la Universidad de Guadalajara, al Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente y la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA), y una serie de actores que todos conocemos que cuando salen a convocar tienen una capacidad impresionante porque tiene consejeros de calidad, lo digo en mérito del consejo consultivo, precisamente creo que es un consejo consultivo consolidado con perfiles de alto nivel, que le sirven sus vínculos incluso para que el Arzobispado de Guadalajara, o su órgano de comunicación que es la UNIVA, es tan importante que logran esto que la grey católica en el estado se haya pronunciado ayer o antier”.

“Estoy de acuerdo en todo lo que dice David, lo que tengo mis dudas es si nosotros tenemos que salir por delante del consejo consultivo porque si tiene las capacidades para convocar y creo que la postura del CPS ha sido firme.” Continuó el Mtro. Vicente Viveros señalando “y no soy nuevo en la posición cuando ya tuvimos una discusión interna respecto a si tendríamos que pronunciarnos antes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, en el caso de Nancy Gómez, la agente del ministerio público. Cuando el órgano originario que tuvo que haber salido es al que le corresponde jurídicamente el tema que era la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, y que además tiene un consejo ciudadano”.

“Estoy de acuerdo con David en que le entremos en todos estos casos cuando no haya una representación ciudadana explicita en el tema en la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco la había, y en el caso específico de Nancy Gómez estoy de acuerdo de todas las irregularidades que se han cometido en su proceso, y no lo pongo a discusión lo que ponía a discusión era si es que teníamos que ser nosotros los primeros en salir por una presión de carácter mediático en lugar de seguir al órgano constitucionalmente constituido para ello. Tal y como sería para este caso que, está constitucionalmente establecido en el sexto constitucional, en la Ley General y en la Ley Estatal que es el consejo consultivo y mi única duda es si nosotros tenemos que jalar o que acompañar entonces cierro con “zapatero a tus zapatos”, por supuesto acompañemos al consejo consultivo, quien tiene capacidades para convocar a un mayor número de organizaciones, sin duda, incluso, más que nosotros. Entonces, hay dos posturas claras, por lo que les propongo votemos e independientemente de que pierda la votación mi propuesta, por supuesto me sumo a la mayoría cualquiera que esta sea”.

En uso de la voz, el Dr. David Gómez Álvarez señaló “simplemente, independientemente del Consejo Consultivo, el CPS podría convocar a otras organizaciones a que se pronuncien en contra o a favor de rectificar el proceso, es decir, no tendríamos que tomar como parámetro o referente al consejo consultivo, sino simplemente decir nosotros como instancia de representación ciudadana convocamos a distintas organizaciones a que se sumen para pedir un buen procedimiento. Incluso, como ya lo dije, aun cuando se siga este procedimiento irregular pueden reivindicarlo, es decir, persuadirlos de que nombren a la mejor, y para ello no debemos pasar por el consejo consultivo, ni a favor ni en contra ni consultarlo. Ya que nosotros tenemos la capacidad de llamar a las organizaciones e instituciones faltantes a que se sumen. Lo que se resuelve con una consulta directa del presidente”.

El Dr. Jesús Ibarra mencionó: “buscando una posición intermedia que no están muy lejanas, ya que en el fondo es la misma, estamos de acuerdo, pero, qué les parece llamar al presidente del consejo consultivo para avisarle que el día de hoy emitiremos un pronunciamiento y que en la difusión que hagamos del mismo, invitaremos en lo general a organizaciones, instituciones y ciudadanos que gusten sumarse. Con ello, no estaríamos usurpándonos o poniéndonos al frente del proceso porque eso le corresponde al consejo consultivo, es decir, no estaríamos enviando oficios a El Colegio de Jalisco para que se sume, no estaríamos enviando oficios a las cúpulas empresariales, que efectivamente se abstuvieron, pero pedirles que nos indiquen que significa esa abstención, eso sí creo que le toca al consejo consultivo, porque nos dirían bueno y este oficio no tiene ningún fundamento porque no te corresponde porque hay un órgano ciudadano, pero lo que sí podríamos decir es que es una invitación general no formal para que se pronuncien aquellas instituciones y organizaciones que no lo han hecho”.

El Dr. Jesús Ibarra, consultó al Comité: “¿cómo ven una opción así? En la que no se validan atribuciones, sino que es un pronunciamiento en el que esperamos que se sumen otras organizaciones e instituciones”

Dando continuidad con este punto, las y los miembros presentes del Comité **en votación económica acordaron por unanimidad** **emitir el día de hoy un pronunciamiento al Congreso del Estado que se aprobó con antelación se le de difusión en las redes sociales del cps y se invite de manera general a las organizaciones, instituciones y ciudadanos interesados en el proceso a sumarse a éste.**

Se da cuenta que siendo las 11:00 once horas se retira la Dra. Nancy García Vázquez, ya que tiene un compromiso institucional que atender y que tenía previamente agendado.

El Dr. Jesús Ibarra consultó si alguien tiene algún otro comentario o asunto que tratar en este punto del orden del día.

En uso de la voz, la Lic. Neyra Godoy Rodríguez mencionó que ella tenía un asunto a compartir, el 7 (siete) de junio del año en curso se presentó por parte de la Fundación Comunitaria “Corporativa de Fundaciones” el informe público denominado “Agenda Concertada del Sistema Local”, que consiste en un esfuerzo colectivo que busca detonar acciones en torno a temas medulares de nuestra sociedad: seguridad y prevención de violencias, transparencia y anticorrupción y desarrollo comunitario. En dicho evento estuvieron convocados especialistas y organizaciones. El CPS participó en la tercera mesa denominada “Transparencia y Anticorrupción” en la que participaron 22 (veintidós) especialistas en la materia quienes representaban a instituciones y organizaciones como son: el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), al Gobierno Municipal de Zapopan, la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, entre otras.

Concluyó la Lic. Neyra Godoy, mencionando que en dicha reunión se anunció que se hará una convocatoria para invitar a una reunión, en la que, desde luego, está contemplada el CPS para efectos de definir como operar las acciones, estrategias y herramientas en materia de seguridad ciudadana y transparencia.

**IX. Acuerdos**

En este punto del orden del día, el Presidente concedió el uso de la voz a la Secretaria de Acuerdos, Mtra. Diana Vera Álvarez, para que diera cuenta de los acuerdos aprobados en la sesión celebrada el día de hoy.

En uso de la voz, la Secretaria de Acuerdos informó de los acuerdos aprobados:

**Primero.** Se aprobó el orden del día por unanimidad en votación económica.

**Segundo.** Se acordó, en votación económica, dispensar la lectura, aprobar y firmar el documento que contiene el Acta de la Octava Sesión Ordinaria celebrada el 24 veinticuatro de mayo de 2022 dos mil veintidós.

**Tercero.** Se acordó por unanimidad requerir a la Contraloría del Estado para que dé cuenta de la denuncia que se realizó por concepto de un cobro extra a usuario de la tarjeta denominada “Mi Movilidad” e informe del seguimiento.

**Cuarto.** Se acordó por unanimidad solicitar a los titulares de los Órganos Internos de Control (OIC) tanto del gobierno municipal de San Martín Hidalgo como al de la Secretaría de Salud Jalisco para que informen del seguimiento a la denuncia ciudadana en la que se solicita una acción o solución respecto al problema de salud del municipio mencionado a consecuencia del excremento del Ganado.

**Quinto.** Se acordó por unanimidad responder al ciudadano que presentó su denuncia en las oficinas del CPS en los términos propuestos por el Presidente de este órgano colegiado.

**Sexto.** Se acordó por unanimidad llamar al Presidente del Consejo Consultivo del ITEI para informarle que se emitirá por parte del CPS un pronunciamiento respecto a solicitar al Congreso del Estado de Jalisco considere reponer el procedimiento y emita una nueva convocatoria en diálogo con el Consejo Consultivo que genere confianza y dote de legitimidad al proceso de designación de la presidencia del ITEI e invitar de manera general a las organizaciones sociales y a la ciudadanía que estén interesados en el proceso a que se sumen a dicho pronunciamiento y difundirlo en las redes sociales del CPS.

**X. Clausura de la sesión**

No habiendo otro punto por desahogar, el Presidente del CPS concluyó la sesión a las 11: 03 once horas con tres minutos del 28 veintiocho junio de 2022 dos mil veintidós la Novena Sesión Ordinaria del CPS levantándose para constancia la presente acta.

**Jesús Ibarra Cárdenas**

Presidente

|  |  |
| --- | --- |
| **Nancy García Vázquez**  Integrante | **David Gómez Álvarez**  Integrante |
| **Pedro Vicente Viveros Reyes**  Integrante | **Neyra Josefa Godoy Rodríguez**  Integrante |